



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

En México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, presentes en el salón de “Cabildos”, de la Delegación Tlalpan, sito en Plaza de la Constitución número uno, primer piso, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, los CC. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales en su carácter de Presidenta Suplente; Rebeca Olivia Sánchez Sandin, Directora General de Participación y Gestión Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica; Nicolás López López, J.U.D. de Padrón Inmobiliario y Vivienda, en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Elías Enrique Ramírez Escobedo, Director de Obras y Operación en su calidad de Vocal; Mario Camaño González, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Martín Rodrigo Botello Martínez, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal; Lorenzo García Gómez Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal, María de la Luz Ayala Goiz, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal; Juan Nava Navarrete, asesor del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en su calidad de especialista; Hugo Serna Álvarez en su calidad de especialista por el Instituto Politécnico Nacional e Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en su calidad de invitada permanente con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan 2018.

1

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Presidenta Suplente: Dio la bienvenida a los asistentes a la primera Sesión Ordinaria del **Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan**.

PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité la aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifestó a los presentes que contando con el quórum necesario se procedería con la lectura y aprobación del Orden del Día.

PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. - Se pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz Martín Rodrigo Botello Martínez, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal: Solicitó que se agregará un punto a la Orden de Día para conocer el estado que guardan los proyectos sobre Presupuesto Participativo con el fin de no cometer los mismos errores a la hora de dictaminar los nuevos proyectos.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Presidenta Suplente: Le solicitó a la Secretaria Técnica que se agregara la solicitud como Asunto General.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1.OT.1ª. SO/25.05.17. Se aprueba el Orden del Día.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PUNTO III. ASUNTOS A TRATAR.

1.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DELEGACIONAL EN TLALPAN.-

Se presenta el Acta de Instalación del Órgano Técnico.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Dijo que el Acta de Instalación quedo integrada en las carpetas de dicha sesión; debidamente firmada por los integrantes del Órgano Técnico y que la misma fue enviada en original al Lic. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IEDF, para los trámites administrativos a los que haya lugar.

En uso de la voz, Lorenzo García Gómez Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal.- Dijo que de acuerdo a los Lineamientos del Órgano Técnico solicita que se aclare la firma de los dos funcionarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ya que no deben rebasar de 5 y firma uno más. Igualmente en el Acta se señala la suplencia de la Secretaria Técnica pero no se entiende porque dice “En su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno”.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Presidenta Suplente: Manifiesta que por un error de redacción se asentó en el apartado de la suplencia esa situación pero que no había mayor problema porque nadie firmó y en el caso de los dos funcionarios de Obras se presentó el Titular y el Suplente, pero que por error firmaron los dos, ya que el suplente únicamente se presentó como acompañante.

En uso de la voz, Mario Camaño González, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Dijo que no se hicieran correcciones al Acta que únicamente se hiciera la aclaración mediante una fe de erratas.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Presidenta Suplente: Manifiesta que se agregan los oficios de designación y se hacen las aclaraciones con una fe de erratas en la siguiente sesión.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 2.OT.1ª. SO/25.05.17. Se aprueba y se elaborará la fe de erratas.

2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÓRGANO TÉCNICO.-

Se pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del Programa de Trabajo 2017.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 3.OT.1ª. SO/25.05.17. Se aprueba el Programa de trabajo.

3.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL OFICIO SEDEMA/TMG/265/2017, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

Se presenta para su análisis de la Secretaría del Medio Ambiente.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Informó que en fecha 17 de mayo del año en curso se recibió en la oficialía de partes de esta Delegación un oficio de la Secretaría del Medio Ambiente en el cual nos informa que la Secretaría contrastó las zonas reconocida en el PDDU (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano) con las colonias del IEDF y como resultado encontró que las colonias no coinciden con las zonas urbanas oficialmente reconocidas. Asimismo, dijo que es importante tomar en cuenta el listado de las colonias que tienen presencia de asentamientos humanos irregulares, para que durante el proceso de validación de los proyectos nos apeguemos a las zonas urbanas reconocidas en el PDDU, para evitar contravenir a la normatividad aplicable en cada





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

zona.....

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Presidenta Suplente: Manifiesta que enterados de los alcances del oficio y este Órgano Técnico se apegará al Programa de Desarrollo Delegacional Urbano para dictaminar los proyectos sobre Presupuesto Participativo 2018.....

4.- PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Presenta los casos para su discusión y dictaminación.....

El primer proyecto es el de la Colonia San Juan Tepeximilpa clave 12-151, cuyo proyecto es Pavimentación en la privada 257 esquina Avenida Cantera.....

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del dictamen del folio IEDF/DD40/0001.....

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

Folio	Colonia	Clave	Proyecto	Ubicación	Rubro
IEDF/DD40/0001	San Juan Tepeximilpa	12-151	Pavimentación en la Privada 257 esquina Avenida Cantera	Privada Cantera y Texqui	Obras y servicios
DATOS DEL PROYECTO	Pavimentación en la Privada 257 debido a que nunca ha sido pavimentada a pesar de tres décadas de existencia.				
DICTAMINACIÓN					
VIABILIDAD FÍSICA	El proyecto es positivo físicamente ya que la ubicación cuenta con las condiciones para su ejecución				
VIABILIDAD LEGAL	El proyecto propuesto es viable legalmente toda vez que la ubicación propuesta cuenta con uso de suelo urbano (H3/40/MB) de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente				
VIABILIDAD FINANCIERA	El proyecto es viable financieramente				
La presente dictaminación se realizó apegada a la siguiente normatividad: MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Programa Delegación de Desarrollo Urbano, Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Distrito Federal; Reglamento de Impacto ambiental y Riesgo; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Obras Públicas para del Distrito Federal, Normas de construcción de la administración pública del Distrito Federal (tomo 1 al 9A)					
RESULTADO DEL DICTAMEN: Viable					
El expediente del proyecto se encuentra en la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, ubicada en plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.					
Las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables podrán, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en los estrados señalados en la convocatoria de la Consulta Ciudadana, presentar en la Dirección Distrital correspondiente un escrito de aclaraciones sobre aquellos rubros señalados como inviables, sin que ello implique replantear el proyecto o proponer uno distinto, con la finalidad de que el Órgano Técnico Colegiado Delegacional, reconsidere el sentido del dictamen.					
Asimismo y a efecto de garantizar el derecho a la administración de justicia por los tribunales contenida en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables pueden interponer el juicio electoral, respectivo, de acuerdo a los artículos 37 y 102 al 110 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México vigente.					

ACUERDO: 4.OT.1ª. SO/25.05.17. Se dictamina como factible en sus tres viabilidad.....

El segundo proyecto es el de la Colonia Tepetongo, clave 12-171, cuyo proyecto es Pavimentación de la calle Prolongación Tepemezcal.....



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Folio	Colonia	Clave	Proyecto	Ubicación	Rubro
IEDF/DD40/0002	Tepetongo	12-171	Pavimentación de la calle Prolongación Tepemezcal	Calle Isidro Fabela y Texqui	Obras y servicios
DATOS DEL PROYECTO	Pavimentación de la calle Prolongación Tepemezcal ya que han pasado distintas administraciones y cuando visitan la calle se comprometen a pavimentarla pero no han cumplido.				

DICTAMINACIÓN

VIABILIDAD FÍSICA	El proyecto es negativo físicamente debido a que en la ubicación propuesta la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano tiene contemplada la ejecución de la pavimentación con recursos del Programa Operativo Anual (POA).
VIABILIDAD LEGAL	El proyecto propuesto es viable legalmente toda vez que la ubicación propuesta cuenta con uso de suelo urbano (H3/40/MB) de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.
VIABILIDAD FINANCIERA	Financieramente es viable

La presente dictaminación se realizó apegada a la siguiente normatividad: MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Programa Delegación de Desarrollo Urbano, Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal del Distrito Federal; Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Distrito Federal; Reglamento de Impacto ambiental y Riesgo .

RESULTADO DEL DICTAMEN: No viable

El expediente del proyecto se encuentra en la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, ubicada en plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.

Las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables podrán, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en los estrados señalados en la convocatoria de la Consulta Ciudadana, presentar en la Dirección Distrital correspondiente un escrito de aclaraciones sobre aquellos rubros señalados como inviables, sin que ello implique replantear el proyecto o proponer uno distinto, con la finalidad de que el Órgano Técnico Colegiado Delegacional, reconsidere el sentido del dictamen.

Asimismo y a efecto de garantizar el derecho a la administración de justicia por los tribunales contenida en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables pueden interponer el juicio electoral, respectivo, de acuerdo a los artículos 37 y 102 al 110 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México vigente.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del dictamen del folio **IEDF/DD40/0002**.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 5.OT.1ª. SO/25.05.17. Se dictamina como no viable.

El tercer proyecto es el de la Colonia Lomas del pedregal, clave 12-085, cuyo proyecto es Drenaje para Chenalo, Icaiche y Comalapa entre FFCC y Hecelchakan.

Folio	Colonia	Clave	Proyecto	Ubicación	Rubro
IEDF/DD37/0001	Lomas del Pedregal	12-085	Drenaje para chenalo, Icaiche y Comalapa. Entre FFCC y Hecelchakan	Chenalo, Icaiche y Comapala. Entre FFCC y Hecelchakan	Obras y servicios
DATOS DEL PROYECTO	Construcción de líneas de drenaje para conectar a red de Hecelchakan en calles Chenalo, Icaiche y Comapala, hasta donde alcance el presupuesto				

DICTAMINACIÓN

VIABILIDAD FÍSICA	El proyecto es positivo físicamente, ya que la ubicación cuenta con la condiciones para su ejecución.
VIABILIDAD LEGAL	El proyecto propuesto es viable legalmente toda vez que la ubicación propuesta cuenta con uso de suelo urbano (H3/30/B) de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.
VIABILIDAD FINANCIERA	Financieramente es viable con un alcance aproximado de 50 metros lineales por lo cual se ejecutara al alcance financiero.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

La presente dictaminación se realizó apegada a la siguiente normatividad:

MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Obras Públicas para del Distrito Federal, Normas de construcción de la administración pública del Distrito Federal (tomo 1 al 9A)

5

RESULTADO DEL DICTAMEN: Viable

El expediente del proyecto se encuentra en la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, ubicada en plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.

Las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables podrán, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en los estrados señalados en la convocatoria de la Consulta Ciudadana, presentar en la Dirección Distrital correspondiente un escrito de aclaraciones sobre aquellos rubros señalados como inviables, sin que ello implique replantear el proyecto o proponer uno distinto, con la finalidad de que el Órgano Técnico Colegiado Delegacional, reconsidere el sentido del dictamen.

Asimismo y a efecto de garantizar el derecho a la administración de justicia por los tribunales contenida en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables pueden interponer el juicio electoral, respectivo, de acuerdo a los artículos 37 y 102 al 110 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México vigente.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del dictamen del folio IEDF/DD37/0001.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 6.OT.1ª. SO/25.05.17. Se dictamina como factible en sus tres viabilidad y se hará la observación sobre el alcance al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que informe al promovente el alcance para que valore y determinen si lo pasan a consulta con el alcance aproximado.

El cuarto proyecto es el de la Colonia Cuchilla de Padierna, clave 13-030, cuyo proyecto es Acondicionamiento y protección de gimnasio ubicado entre Kinchil y Chapultenango.

Folio	Colonia	Clave	Proyecto	Ubicación	Rubro
IEDF/DD37/0002	Cuchilla de Padierna	12-030	Acondicionamiento y protección de gimnasio ubicado entre Kinchil y Chapultenango	Kinchil esquina Chapultenango	Infraestructura

DATOS DEL PROYECTO	Acondicionar con techo de policarbonato tubo de protección perimetral y piso de arcilla el gimnasio en calle Kinchil esquina Chapultenango
---------------------------	--

DICTAMINACIÓN

VIABILIDAD FÍSICA	El proyecto no es viable físicamente ya que la ubicación no cuenta con las condiciones necesarias para su ejecución.
VIABILIDAD LEGAL	El proyecto propuesto no es viable legalmente toda vez que la ubicación propuesta se encuentra fuera del área autorizada para equipamiento de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Vigente; al ser vía pública.
VIABILIDAD FINANCIERA	Financieramente es viable

La presente dictaminación se realizó apegada a la siguiente normatividad:

MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Obras Públicas para del Distrito Federal, Normas de construcción de la administración pública del Distrito Federal (tomo 1 al 9A)

RESULTADO DEL DICTAMEN: No viable





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

6

El expediente del proyecto se encuentra en la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, ubicada en plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.

Las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables podrán, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en los estrados señalados en la convocatoria de la Consulta Ciudadana, presentar en la Dirección Distrital correspondiente un escrito de aclaraciones sobre aquellos rubros señalados como inviables, sin que ello implique replantear el proyecto o proponer uno distinto, con la finalidad de que el Órgano Técnico Colegiado Delegacional, reconsidere el sentido del dictamen.

Asimismo y a efecto de garantizar el derecho a la administración de justicia por los tribunales contenida en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas cuyos proyectos sean dictaminados como inviables pueden interponer el juicio electoral, respectivo, de acuerdo a los artículos 37 y 102 al 110 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México vigente.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del dictamen del folio IEDF/DD37/0002.-----

Por unanimidad de votos se emite el siguiente: -----

ACUERDO: 7.OT.1ª. SO/25.05.17. Se dictamina como no viable.-----

PUNTO IV. ASUNTOS GENERALES.-----

1.- SOLICITUD POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL PARA ENTREGA DE INFORMES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, 2016 Y 2017.-----

En uso de la voz Martin Rodrigo Botello Martínez, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal: Manifiesta que es importante tener los informes de los Presupuestos Participativos con el fin de conocer cuales proyectos no se pudieron ejecutar y no cometer el mismo error en la validación de los próximos proyectos.-----

En uso de la voz, Juan Nava Navarrete, en su calidad de especialista: Dijo que está de acuerdo en que se entreguen los informes de los Presupuestos Participativos de manera informativa.-----

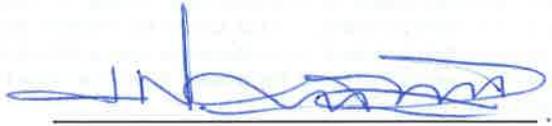
En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Presidenta Suplente: Manifiesta que en la próxima sesión se hará entrega de los informes de los Presupuestos Participativos 2015, 2016 y 2017, únicamente de manera informativa, ya que con base en los **LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO**, la discusión o análisis de los proyectos de los Participativos no es atribución del Órgano Técnico, ya que este fue instalado con el fin principal de dictaminar la viabilidad y factibilidad de los proyectos de Presupuesto Participativo 2018.-----

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaría Técnica: Pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación de la entrega de los informes sobre Presupuestos Participativos 2015, 2016 y 2017, con fines informativos.-----

Por unanimidad de votos se emite el siguiente: -----

ACUERDO: 8.OT.1ª. SO/25.05.17. Se aprueba la entrega de los informes.-----

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 18:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

TITULAR	SUPLENTE
	 Ingrid Aurora Gómez Saracibar Coordinadora de Proyectos Delegacionales en su carácter de Presidenta Suplente



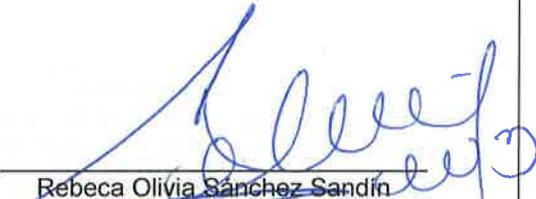
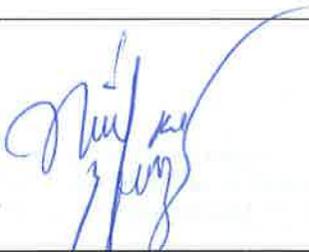
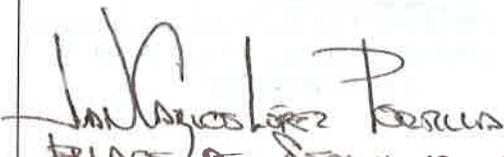


JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado
Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

7

TITULAR	SUPLENTE
 Rebeca Olivia Sanchez Sandin Directora General de Participación y Gestión Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica	
	 Nicolás López López, en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
 ELÍAS ENRIQUE RAMÍREZ ESCOBEDO DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN DE OMA	Elías Enrique Ramírez Escobedo Director de Obras y Operación, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
	 Mario Camaño González, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión de Ordinaria del Órgano Técnico celebrada el 25 de junio de 2017.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

TITULAR	TITULAR
<p>_____ Martín Rodrigo Botello Martínez Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal</p>	<p>_____ Lorenzo García Gómez Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal</p>
TITULAR	TITULAR
<p>_____ María de la Luz Ayala Goiz Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal</p>	<p>_____ Juan Nava Navarrete en su calidad de especialista por la Universidad Nacional Autónoma de México en su calidad de vocal</p>
<p>_____ Hugo Serna Álvarez en su calidad de especialista por el Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>_____ Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en su calidad de invitada permanente</p>

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión de Ordinaria del Órgano Técnico celebrada el 25 de junio de 2017.

